

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0327-D-FLCH-19

Lima, 1 de abril de 2019

VISTO el expediente con registro de ingreso n.º 01935-FLCH-2019 relativo a la inclusión de los miembros del Comité Organizador del «II CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE USUARIOS DE LA INFORMACIÓN».

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato n.º 0414-D-FLCH-18 de fecha 23 de abril de 2018 se autorizó la realización del «II CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE USUARIOS DE LA INFORMACIÓN», organizado por la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información;

Que mediante Oficio n.º 044/FLCH-EPBCI/2019 el Dr. Alonso Estrada Cuzcano, director (e) de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, solicita que se incluya a la Lic. **LILIANA MERCEDES MEDINA SANDOVAL**, como miembro del Comité Organizador del citado evento académico; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **INCLUIR** como miembro a la Lic. **LILIANA MERCEDES MEDINA SANDOVAL**, para que forme parte del Comité Organizador del «II CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE USUARIOS DE LA INFORMACIÓN», organizado por la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información.
- 3.º **COMUNICAR** la presente resolución de decanato a la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder.